



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., SIENDO LAS **14:30 HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2025**, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE No. 107, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN C.P. 72030 EN PUEBLA, PUE., SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL **ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN** INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE EVENTO ES PRESIDIDO POR EL **C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ANTECEDENTES

1.- EL DÍA **29 DE MAYO DE 2025** SE PUBLICÓ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX", LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025**, PARA EL **SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025**.

2.- CON FECHA **04 DE JUNIO DE 2025**, A LAS 11:00 HORAS SE SEÑALO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025**, QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO.

3.- EL DÍA **13 DE JUNIO DE 2025**, SE SEÑALO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE **01 (UNA)** PROPUESTA(S) DE FORMA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025**.

A CONTINUACIÓN, SE HACE UN RESUMEN DE(L) LOS LICITANTE(S) QUE PRESENTARON SU(S) PROPUESTA(S) PARA LA CONVOCATORIA EN MENCIÓN:

NÚMERO	LICITANTES
1	IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC

4.- CONFORME AL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA **13 DE JUNIO DE 2025**, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025**, SE SEÑALÓ QUE EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVARÍA A CABO EL DÍA **19 DE JUNIO DE 2025**, A LAS 16:00 HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX", DIFIRIÉNDOSE PARA EL DÍA **20 DE JUNIO DE 2025 A LAS 13:30 HORAS**.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

5.- A LAS 13:30 HRS. SE DECLARA UN RECESO, DERIVADO DE QUE AÚN NO SE CONCLUYE CON LA REVISIÓN TÉCNICA, REANUDÁNDOSE EL PRESENTE EVENTO A LAS 14:30 HRS DEL MISMO DÍA.

VERIFICACIÓN DE PROVEEDURÍA

- a).- SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> CON FECHA DE CONSULTA EL 20 DE JUNIO DE 2025, VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- b).- SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL LISTADO DE LAS PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS CON FECHA DE CONSULTA EL 20 DE JUNIO DE 2025, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP Y LO APLICABLE A SU REGLAMENTO. DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL/LOS LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).
- c).- SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LISTADO COMPLETO DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CON FECHA DE CONSULTA 20 DE JUNIO DE 2025 VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- d).- SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EL 20 DE JUNIO DE 2025 EN LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CONFORME AL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL/LOS LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).

DESARROLLO DEL EVENTO

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS, 47, 48 FRACCIÓN I, 49 Y 50 DE LA LEY, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR PARTE DEL **DR. CUAUHTEMOC FLORES MARTINEZ COORDINADOR AUXILIAR MEDICO EN SALUD PUBLICA**, ASÍ COMO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2, 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 9, 9.1, 9.3, 10, SUS ANEXOS Y LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CON CARÁCTER NACIONAL** No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025** BASES QUE REGULAN EL PROCESO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA(S) PROPUESTA(S) PRESENTADA(S), PROCEDIÉNDOSE A DAR A CONOCER LO SIGUIENTE:

PROPUESTA(S) QUE RESULTO(ARON) TÉCNICAMENTE SOLVENTE(S).

POSTERIOR A LA CALIFICACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SE DETERMINÓ COMO PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE, AQUELLA QUE, COMO RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, REQUIRIENDO UN MÍNIMO DE ACEPTACIÓN DE 45 PUNTOS DEL TOTAL DE LOS RUBROS SEÑALADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

NO.	LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	PROPUESTA DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PONTOS OBTENIDOS
1	IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC	PARTIDA 1	20	21	4	9	54

1.- IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC

Partido	Partido	Puntos
1) CAPACIDAD DEL LICITANTE	1. CAPACIDAD DE LOS REQUISITOS HUMANOS: En total se otorgan a máximo 12 puntos.	24
2) CAPACIDAD DEL LICITANTE	2. CAPACIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS: En total se otorgan a máximo 12 puntos.	3

Página 1 de 8

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA 144
LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO 50-GYR-050GYR006-N-72-2025
PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025

“SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”, para la Dependencia de las Unidades Médicas y Hospitalarias del ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla

LICITANTE: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C.

FECHA DE EVALUACIÓN: 17/09/2025



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Punto a otorgar	Puntuaje a otorgar	Puntuaje otorgado
	<p>Se requiere de al menos 5 Médicos Radiólogos certificados por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C. con certificado de especialidad en Imagen de mano vigente, emitida por el referido Consejo, esta Certificación se consignará en la página electrónica del Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C. https://www.cmr.org.mx/mostrarcursos.html, con experiencia mínima de tres años, para ello se requiere copia de la Cédula Profesional que lo acredite como Médico Radiólogo, y Título Profesional que acredite el nivel de Radiólogo con base a lo dispuesto en el numeral 8.1.2.2. de la NOM-041-SSA2-2011 así como el currículo o constancia que demuestre y especifique la experiencia con una productividad mínima de dos mil estudios anuales, el puntaje máximo será de 6 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quien acredite un número menor a 5 Médicos Radiólogos, se le otorgarán 3 puntos. • Quien acredite 5 o más Médicos Radiólogos, se le otorgarán 6 puntos. <p>2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO: En total se otorgarán máximo 10 puntos.</p> <p>CAPACIDAD ECONÓMICA: (Se le otorgarán un máximo de 3 puntos)</p> <p>Los licitantes que acrediten con la última Declaración Fiscal Anual (2024) presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde acredite que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La última Declaración Fiscal Anual (2024), con sello electrónico del SAT que acredite que el capital contable es del 15% o menos del monto total de su propuesta económica, se le otorgarán 2 puntos. • La última Declaración Fiscal Anual (2024) 	6

Página 4 de 8

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

COMUNICACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025
ESTADO VALESADEO DE UNIFORMIDAD DE RESULTADOS EN OPERACIÓN DE SERVICIOS
CANTONERÍA MEXICAL
MÉDICO ELECTRONICA
PUEBLA, PUEBLA 2025

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Código de oferta	Descripción de la oferta	Puntaje otorgado
0	Servicio de cuidar	7

con sello electrónico del SAT, que acredite que el capital contable es mayor al 15.1% del monto total de su propuesta económica, se le otorgarán 3 puntos.

EQUIPAMIENTO: Se le otorgarán un máximo a 7 puntos).

Se requiere acreditar la propiedad del licitante mínimo (4) Cuatro Unidades Móviles, para acudir a las Unidades de Medicina Familiar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Puebla del Instituto Mexicano del Seguro Social para la prestación del servicio.

Para acreditar dicha propiedad deberá presentar factura a nombre del licitante.

La no acreditación de la propiedad del licitante de mínimo (4) cuatro Unidades móviles para la prestación del servicio, será equivalente a cero puntos.

3. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: En total se otorgará 1 punto. Se le otorgará 1 punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente:

El licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 1 año, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley

Página 5 de 8

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

COORDINACIÓN LIA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025
 Mando y selección de sustentación de licitación por medio de la plataforma electrónica

GABINETE MEXICANO
 SERVIDOR ELECTRONICO
 MEXICO, D.F.

[Handwritten signature and scribbles]





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rúbrica	Total de puntos a otorgar por rúbrica	Sub-rúbrica a evaluar	Puntaje obtenido
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	21 puntos	<p>General de las personas con discapacidad.</p> <p>4.- MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS: En total se otorgará 1 punto.</p> <p>En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34 del Reglamento de la LAMSS, se le otorgará 1 punto. (Solo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI, debiendo presentar dicho registro vigente).</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplo con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-criterios, será equivalente a cero puntos.</p> <p>1. EXPERIENCIA (Máximo 9 puntos)</p> <p>Para garantizar el servicio de la misma naturaleza, resulta necesario que los participantes acrediten que han otorgado el servicio de la especialidad requerida en la presente convocatoria, dicha experiencia se acreditará de la siguiente forma:</p> <p>Se otorgará mayor número de puntos al participante que acredite el mayor tiempo en la prestación del servicio objeto de la presente contratación.</p> <p>La comprobación se hará únicamente mediante la presentación de contratos en copia simple, completos en todos sus folios y debidamente formalizados incluyendo sus anexos, en los cuales acredite el tiempo que tiene de experiencia en el otorgamiento de dicho servicio.</p> <p>El licitante podrá presentar de uno hasta tres contratos por cada año calendario a partir del año 2014 al año 2024, en el supuesto de que la vigencia de los mismos no sea anual, a efecto de que sean susceptibles de compararse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos en</p>	9




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

COMPROBANTE A LA LICITACIÓN PUEBLA
 No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025
 CLAVE: A0000000
 VIGENCIA: 05/01/2025
 HASTA EL DÍA 31/12/2025

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Punto	Total de puntos a otorgar por punto	Subjeto a evaluar	Puntaje obtenido
		<p>los que se haya concluido e finalizado obligaciones a modo de que, de la sumatoria de uno hasta tres contratos demuestre la experiencia de 1 año otorgando el servicio de manera efectiva. (Puntuación máxima 9 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si acredita de 1 a 3 años de experiencia: 5 puntos • Si acredita de 4 años en adelante 9 puntos <p>2.- ESPECIALIDAD: (Máximo 12 puntos)</p> <p>Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite únicamente a través del mayor número de contratos formalizados, demostrado que ha prestado servicios de la especialidad requerida en la presente convocatoria y sus anexos. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos en copia simple (Puntuación máxima 12 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si acredita de 3 a 4 contratos celebrados con Instituciones Públicas o Privadas: 5 puntos • Si acredita 5 a 8 contratos celebrados con Instituciones Públicas o Privadas: 9 puntos • Si acredita 9 contratos celebrados con Instituciones Públicas o Privadas: 12 puntos <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplo con los requisitos no se recibirán puntajes, recibos, facturas, ordenes de servicio, remisiones o cualquier otro documento diverso al Instrumento Legal denominado "contrato", solicitados en cualquiera de los sub-puntos, será equivalente</p>	12

Página 5 de 8

AGENCIA NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
MAESTRO DE OBRAS

Handwritten signature and initials





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro	Total de Puntos a Generar por rubro	Subrubro evaluar	Puntaje otorgado
III) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	9 puntos	<p>1.- Cumplimiento de Contratos: en este rubro se evalúa el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. (Máximo 9 puntos)</p> <p>Se deberá integrar por cada contrato presentado en su proposición la constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento del mismo, emitida por la Alianzadora o la Dependencia, de al menos 3 contratos, misma que deberá corresponder a los contratos solicitados en el numeral 2) "Especialidad", utilizando el Anexo 17 (detalle) para su debida relación e identificación.</p> <p>Las constancias de cancelación de fianzas que emita la Alianzadora deberán identificar en su texto expresamente a que contrato corresponde la misma y estar relacionados a los contratos presentados para cumplir con el numeral 2). Especialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quien presente de 1 a 3 cancelaciones de la garantía de cumplimiento (emitida por la Alianzadora) se le otorgarán 5 puntos. • Quien presente 4 o más cancelaciones de la garantía de cumplimiento (emitida por la Alianzadora) se le otorgarán 9 puntos. <p><i>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</i></p>	9
IV) PROPUESTA DE TRABAJO	6 puntos	<p>Plan de Trabajo: 2 puntos</p> <p>Deberá de presentar el esquema para el desarrollo del servicio solicitado, mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de flujo de la prestación del Servicio, de todos y cada uno de los 	2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONCEPTUAL LA LICITACION PUBLICA

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

SERVIDIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MOVILES

OBJETO: MASTOGRAFIA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MOVILES

FECHA: 15/12/2025

HALL: 15/12/2025

Handwritten signature and scribbles.




ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025


OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Rúbrica	Total de puntos a otorgar	Puntos otorgados
	Se otorga 2 a esta rubrica	Puntaje otorgado
<p>Quien presente el Plan de Trabajo con los puntos arriba descritos además de que cumpla con todo lo establecido en la "propuesta de trabajo" detallada en la presente convocatoria se le otorgarán: 2 puntos.</p> <p>Quien no lo presente se le otorgarán 0 puntos.</p> <p>Esquema estructural de la Organización de los recursos humanos. Presentar organigrama de la empresa: 2 puntos.</p> <p>Quien no lo presente se le otorgarán 0 puntos.</p> <p>Asimismo:</p> <p>2 Para acreditar el blindaje de las Unidades Móviles de mastografía para el servicio del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Puebla deberá presentar memoria analítica y verificación de blindaje por cada una de las unidades móviles debiendo coincidir los datos con la información de las unidades móviles y la de los equipos de diagnóstico que las integran, como son: la marca, modelo, número de serie, placas de circulación, y demás datos que identifiquen plenamente con la unidad móvil y equipo al que pertenece.</p> <p>Para el área de la toma de mastografía blindada el Reporte de Verificación de Blindaje además deberá cumplir de acuerdo con la NOM-229 con blindaje de piso a techo y puertas de acceso conforme a lo señalado en los numerales 5.7 y 5.8</p>		

Página 7 de 8



GOBIERNO DE MÉXICO
SISTEMA NACIONAL DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ENVIADA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025

CHANCE NACIONAL
MÉXICO, D.F.
MAYO 2025

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025
SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025
CARÁCTER NACIONAL
MODALIDAD NACIONAL
MAY 19, 2025 09:00 AM

Ítem	Descripción	Puntos	Puntuación
TOTAL		60	54
Ítem 1	Substituto a evaluar de la NOM previamente señalada	TOTAL DE PUNTO A COTIZAR POR ÍTEM	
	Quien lo presente se le otorgarán 2 puntos. Quien no lo presente se le otorgarán 0 puntos.		
	Nota: La no entrega de los documentos señalados o, no cumplir con los requisitos señalados, en cualquiera de los sub-ítems, será equivalente a cero puntos.		

*Revisó: Constanza Flores Martínez
Cargo: Coord. Aux. Adm. en Sbd. Pública
Fecha: 17/06/2025
Si cumple*

Handwritten signature and initials in blue ink.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

HABIENDO RESULTADO SOLVENTE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE **IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC**, SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS PROPUESTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.2 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II, 47 SEGUNDO PÁRRAFO, Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY Y LO APLICABLE A SU REGLAMENTO, SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC			
SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025			
RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL	DESCRIPCIÓN	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	20	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
Total, de puntos obtenidos en el Rubro		MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$10,029,240.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	21	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$10,029,240.00
Total, de puntos obtenidos en el Rubro		Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
PROPUESTA DE TRABAJO	4		
Total, de puntos obtenidos en el Rubro		TOTAL, DE PUNTOS PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	40
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	9		
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
TOTAL, DE PUNTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA	54		
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA	54		
ECONÓMICA	40		
RESULTADO TOTAL	94		



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS BASES SE PROCEDIÓ A CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DEL LICITANTE CUYA PROPOSICION RESULTO SOLVENTE, PARA LO CUAL SE REALIZÓ LA SUMA DE LOS PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS POR EL LICITANTE(S), CON LOS ASIGNADOS A SU PROPUESTA ECONÓMICA, Y DERIVADO DE ELLO, SE DETERMINÓ LA PUNTUACIÓN FINAL

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL, DE PUNTOS
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC	PARTIDA 1	54	40	94

HABIENDO VERIFICADO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EL CONTRATO SE ADJUDICA AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTO SOLVENTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y TODA VEZ QUE SU PROPOSICIÓN OBTUVO EL MEJOR RESULTADO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

FALLO DE LA LICITACIÓN

TODA VEZ QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, REQUIERE DEL **SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025**, Y EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2, 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 9, 9.1, 9.3, ASÍ COMO SUS ANEXOS DE LA LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA CON CARÁCTER NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 BASES QUE REGULAN EL PROCESO, Y LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS, **47, 48 FRACCIÓN I, 49 Y 50** DE LA LEY, ESTA CONVOCANTE DECLARA AL LICITANTE ADJUDICADO A:

LICITANTE.- IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES	ESTUDIO	\$390.00	10,286	25,716	\$4,011,540.00	\$10,029,240.00
SUBTOTAL						\$4,011,540.00	\$10,029,240.00
I.V.A						\$641,846.40	\$1,604,678.40
TOTAL						\$4,653,386.40	\$11,633,918.40



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

CONCEPTO	CANTIDAD
PARTIDA REQUERIDA(S)	1
PARTIDA OFERTADA(S)	1
PARTIDA ASIGNADA(S)	1
PARTIDA SIN PROPUESTA	0
PARTIDA CANCELADO(S)	0
% Adjudicado	100%

OBSERVACIONES

1.- SE HACE CONSTAR QUE, SI SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORIA, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, MISMO QUE FUE INVITADO AL ACTO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DEL OFICIO No. 229001150100/CAE/0715/2025.

LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (ACTUALMENTE SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO), PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EN ESTE ACTO, UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SEÑALO QUE CORRESPONDE A LAS ÁREAS REQUERENTE Y TÉCNICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 49 DE LA LAASSP Y, 2 DE SU REGLAMENTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.3.8, INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, VERIFICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE EVALUARON CUMPLEN CON LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; CON LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SI LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTARON CUMPLEN CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO LA DEBIDA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS Y QUE SE CUENTE CON EL DEBIDO SUSTENTO EN LOS DESECHAMIENTOS, QUE EN SU CASO, SE HAYAN DETERMINADO. ASIMISMO, SEÑALA QUE ES



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE Y/O TÉCNICA, LA EVALUACIÓN QUE SE REALIZÓ PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 Y 4.2.2.1.17 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASIMISMO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, Y EN SU CASO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, SOLICITANDO AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III BIS, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE A LA FECHA, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL MISMO ORDENAMIENTO, Y EL NUMERAL 5.3.15 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

2.- SE HACE CONSTAR QUE, **NO** SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, MISMO QUE FUE INVITADO AL ACTO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS OFICIO No. 229001150100/CAE/0716/2025.

3.- SE HACE CONSTAR QUE, **SI** SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA, MISMO QUE FUE INVITADO AL ACTO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DEL OFICIO No. 229001150100/CAE/0717/2025.

4.- DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO CON EL NUMERAL 12.3 Y LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 DE LA LEY, SE INFORMA QUE LA FIRMA DE CONTRATO(S) SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>;

PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO Y FORMALIZACIÓN, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA E. FIRMA VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL A LA QUE SE DESEA REGISTRAR. SI YA SE CUENTA CON REGISTRO EN LA TIENDA DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERAL YA NO ES NECESARIO, SÓLO SE DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS DATOS SE ENCUENTREN ACTUALIZADOS, LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 12.2 DE LA CONVOCATORIA, DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE No. 107 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUEBLA, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

SE LES REITERA A LOS LICITANTES ASIGNADOS QUE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y A MÁS TARDAR 15 DÍAS NATURALES DEBERÁN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32- D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; MOTIVO POR EL CUAL DENTRO DE DICHO PERIODO DEBERÁN EMITIR EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:

1. OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL "IMSS".



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

2. OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT".
3. OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT".

LAS CUALES DEBERAN DE EXHIBIRSE DE FORMA INDISPENSABLE PARA EFECTOS DE LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

6. SE RATIFICA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL **DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**, MEDIANTE **CONTRATO ABIERTO**.


7. DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL NUMERAL 13 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO Y AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY, SE RATIFICA A(L) (LOS) PRESTADOR(ES) DE SERVICIOS GANADOR(ES) QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA(S) DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107 COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, EN PUEBLA, PUEBLA.

8. PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY, Y LO APLICABLE AL REGLAMENTO DE LA LEY A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRONICA comprasmx.buengobierno.gob.mx. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA CON CARÁCTER NACIONAL** No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025, PARA EL **SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025**, SIENDO LAS **14:47 HORAS DEL 20 DE JUNIO DE 2025**.

ESTA ACTA CONSTA DE **16** HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

POR EL INSTITUTO

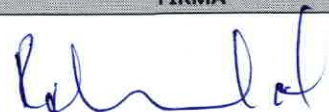

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ISIDRO LUNA ARENAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. FRANCISCO TORRES MEDINA	SUPERVISOR DE PROYECTOS	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. NELIA ROSAS MENDO	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
SIN ASISTENCIA	POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	SIN ASISTENCIA
DRA. VIANNEY DOMINGUEZ TITLA	POR LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	

-----FIN DEL ACTA-----